

LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SU PERTINENTE EVALUACIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Karen Daniela Gómez Ortega
Centro de Investigación Educativa
Universidad Autónoma de Tlaxcala
20235068@uatx.mx

Área temática: Políticas de la educación en la evaluación

Resumen

La educación tiene un rol fundamental en la formación de los individuos, por tanto se entiende su implementación para la transmisión de conocimiento, como mecanismo directo para la divulgación. Teniendo en cuenta este contexto, en términos de la educación ambiental es innegable que existe una postura de pensamiento dominante, la cual proviene del manejo conceptual promovido por los entes internacionales, conocido como la Educación Ambiental para la Sustentabilidad (EAS). Las Naciones Unidas, afirma que las EAS es un movimiento de pensamiento donde se promueve el respeto y cuidado de los recursos naturales para que esté a disposición de las generaciones futuras. Esta postura desliga la consecuencia que ha tenido el modelo económico capitalista y su estricta relación con la crisis climática, desde su postura reduccionista, debido que la problemática ambiental la vinculan de manera estricta a el medio natural, donde no se relacionan los daños ocasionados por la sociedad de consumo, y su efecto en el entorno natural e incluso la civilización humana y su hegemonía se traslada a las aulas, promovida por el sistema educativo. Basado en lo anterior, queda el interrogante a considerar si es válido promover las EAS en la educación escolar bajo lo expuesto anteriormente; es imperante evaluar su efectividad y coherencia. Se necesita contemplar los contextos socioculturales de los estudiantes, además de considerar si el sistema educativo es consciente de las posturas político-éticas que están siendo promulgadas dentro del ámbito educativo.

Palabras clave

Evaluación - Educación ambiental - Sostenibilidad – Epistemologías - Sistema educativo.

Justificación

Según Leff 2004, la crisis climática que sufre el planeta en la actualidad es innegable. efectos de dicha crisis que la civilización actual padece son apremiantes. Estos se reflejan en las catástrofes naturales recurrentes, sino también a consecuencia de estos los ecosistemas se están viendo afectados. Basado en lo anterior, la educación tiene un papel esencial en el proceso de formación en la sociedad, ya que al tener acceso directo en los individuos y la sociedad en general, es vital que dicha influencia sea la de instruir personas conscientes de todos los efectos que la existencia misma tiene en el entorno natural. Es necesario por tanto que exista una formación con una clara postura ético-política, en cuanto a las relaciones ser-naturaleza respecta. El cambio de paradigma implica una decisión consciente de transformar no sólo al ser, sino también al entorno que habita e inducir a una conciencia ambiental, de manera puntual dentro de los sectores de la población que se encuentran mayormente expuestos a la adversidad producto del efecto del cambio climático, dejándolos por tanto más vulnerables hacia los efectos que éste tenga sobre el ambiente y la civilización misma (Castro Rosales, 2021).

El continuar promoviendo una corriente de pensamiento proveniente de los países del Norte, como lo es la Educación Ambiental para la Sustentabilidad (EAS), sólo les otorga validez a las ideologías propias de las naciones desarrolladas con contextos sociales, políticos y culturales, opuestos a los países del Sur geográfico. En adición a lo expuesto anteriormente, es importante considerar que es necesario replantear y evaluar la viabilidad de replicar una corriente de pensamiento que proviene de realidades diferentes a las propias de las poblaciones de los países en vías de desarrollo, por lo cual se demanda analizar con detalle que tipo de Educación Ambiental está siendo impartida dentro del sistema educativo, a través de sus planes nacionales de educación.

Al evaluar cómo se aborda la Educación Ambiental, se puede llegar a discernir respecto a la coherencia de continuar el uso del enfoque de EAS dominante en el sistema educativo actual. Esto, debido que las prácticas que se reproducen en la actualidad parecen carecer de una postura política y ética concisa en el proceso formativo. Dichas prácticas sólo pretenden reproducir las acciones ambientales sugeridas desde algunos entes para salvaguardar intereses

políticos y económicos de las naciones desarrolladas. Al llevar a cabo esta estrategia, les permite mantener a las naciones en vías de desarrollo, bajo el estatus de reservorio de materias primas y recursos a disposición de unos pocos (Castro Rosales, 2021) (Hernández et al. 2020). En consecuencia, continuar promoviendo una ideología como lo sustentabilidad, con marcada ideología extractivista, en la cual se justifica el uso de los recursos naturales para el bienestar de la humanidad, sin considerar las consecuencias que dicha relación tiene sobre los ecosistemas naturales. Por consiguiente, mantiene su propósito a largo plazo de preservar de manera hegemónica el modelo económico capitalista, sin la pertinente consideración que la globalización y crecimiento económico están llegando a límites irreversibles para el entorno natural, una **nueva relación de significación entre el medio ambiente y la sociedad se hace necesaria desde la escuela.**

Enfoque conceptual

Es innegable la institucionalización que se ha promovido en la educación ambiental desde la Carta de Belgrado en la cual se afirma la preocupación creciente por la crisis climática. Como respuesta a la misma, el ámbito educativo anuncia una solución desde la postura de la Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable, que también se conoce como Educación Ambiental para la Sustentabilidad (EAS). Esta postura que es institucionalizada, por los organismos internacionales, tiene una aproximación de tipo impositiva al imponer una ideología, sin considerar los constructos sociales propios y sus formas de pensamiento. La educación ambiental para la sustentabilidad (EAS) está siendo incluida en los planes de estudio en las naciones, y se promociona sin cuestionamientos la visión del Desarrollo Sustentable promovida desde la propuesta de los grandes organismos internacionales como la UNESCO, el Banco Mundial, la OCDE entre otros (Sauvé et al., 2006). Como ejemplo a lo expresado anteriormente, esto se refleja en la construcción del Plan Estatal del estado de Tlaxcala 2021-2027, desde el inicio en el que se socializa la construcción del marco legal concerniente al ámbito educativo, se enuncia que al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de la Agenda 2030, como la hoja de ruta a seguir para poder elaborar una agenda que atienda de manera integral a los diferentes sectores en su Plan Nacional de Desarrollo.

Si el modelo económico predominante no plantea un cambio, en que las relaciones ser-naturaleza son constituidas, ello no hará más que prolongar y consolidar la desigualdad imperante en los países del sur, en detrimento del deterioro ambiental como proveedor de los

recursos que sostiene el consumismo del modelo capitalista. al remontarse al cambio de orden económico divulgado desde el consenso de Washington, en el cual se le incluye a Latinoamérica en su participación a dicho orden. es indudable que ha sido una oportunidad para el crecimiento económico de la región. No obstante las condiciones socioculturales de la región del sur geográfico son muy distintas. Por consiguiente, sería probable que en el futuro el sur geográfico se convierta en el asentamiento de refugiados ambientales. Esto debido que la desigualdad de acceso a territorio sano no será asequible a todos los ciudadanos, por la contaminación producida por los procesos extractivos. En consecuencia en los países latinoamericanos se necesita un cambio de pensamiento de esas relaciones con el entorno natural y el individuo. Adicionalmente, reconsiderar la adopción de políticas de países del norte geográfico dentro de sus planes de estado, con ello se podría producir una transformación de la situación ambiental, al buscar desligarse de la visión y globalización propagadas por las epistemologías del Norte. Con esto, se da a entender por tanto que la educación ambiental promovida desde la visión del desarrollo sustentable. es clave analizar que dicha postura no se adopta una posición de responsabilidad de la crisis ambiental, más aún se desliga de la crisis social, y que en consecuencia se cree que la solución a la crisis civilizatoria se encuentra en la tecnología y el AVANCE EN LA CIENCIA, por lo que proviene de una naturaleza de tipo economicista (Hernández et al., 2020)

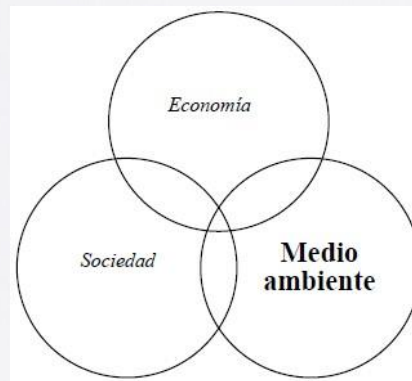
Sauvé 1999, afirma que la UNESCO, como referente en el ámbito educativo declaró en 1998 que el desarrollo sustentable, es el núcleo en la educación al ser la “finalidad” del desarrollo humano. Bajo este marco la EA toma la función de herramienta con una finalidad puntual única, desde la perspectiva de educación para el desarrollo sustentable. Por tanto esta es una visión reducida del ambiente, sólo desde la solución a las problemáticas de naturaleza biofísica. Es innegable por tanto que el modelo económico promueve una concepción de progreso, como motor principal de la sociedad, por ende la ética se da de naturaleza antropocéntrica.

Es en este marco donde surge la EAS, y la propuesta a la resolución proviene de un modelo intervencionista para la gestión de las problemáticas a través de la educación en ciencia y tecnología. Esto sin considerar las consecuencias derivadas de las relaciones humanas para con el medio ambiente. Puesto que desde el manejo conceptual del desarrollo sustentable, existe una relación entre la economía y el ambiente, de dominación desde lo económico para controlar el ambiente. Esta visión se corrobora en el informe de Brundland, con respecto al desarrollo sustentable, bajo la cual el desarrollo debe responder a las necesidades de las poblaciones actuales, sin comprometer el de las generaciones futuras. en resumen, las relaciones

consideradas desde la postura del desarrollo sustentable corresponden a: la Sociedad, el Medio Ambiente y la Economía, donde esta modula las relaciones entre los otros dos aspectos para que el desarrollo ocurra. según lo refleja la figura 1, es indiscutible que la relación entre el ser y el ambiente está mediada por el desarrollo económico.

Figura 1.

Estructura conceptual del desarrollo sustentable



En retrospectiva, al analizar cómo se ha abordado la educación ambiental desde su institucionalización bajo la visión del desarrollo para la sustentabilidad. Según COMIE 2015, se manifiesta desde la perspectiva de informar en relación a los fenómenos naturales y el impacto en la dinámica de los procesos, la cual es la aproximación abordada desde las EAS en su denominado “MODELO DEL DÉFICIT INFORMATIVO”. Debido que se ha demostrado en poco más de 30 años desde su vigencia que pese a que los individuos se encuentren más informados con respecto a las problemáticas de su entorno, ello no implica que sus costumbres y su relación con el mundo natural se transformen, puesto que el manejo que hasta el momento se ha hecho en el proceso formativo subyace sólo desde el entendimiento de la naturaleza basado en “contenidos ecológicos”. En adición a lo anterior, omitiendo la base de la relación social y su influencia en las problemáticas ambientales mismas, por lo que falta de inclusión de la dimensión política inherente dentro del proceso formativo de la Educación Ambiental se puede identificar. Cabe resaltar que pese a ese escenario no tan optimista, la Educación Ambiental por sí misma cuenta con la capacidad de fomentar dentro del proceso educativo

cuatro rasgos distintivos, como son la identidad, los valores, la participación política y el requerimiento social de ejercerla.

Desarrollo:

Es importante reconocer que la preocupación por el deterioro ambiental hizo que los entes internacionales discutieran respecto a la educación ambiental, por consiguiente ello permitió que sea institucionalizada. No obstante Sauv  1999, afirma que pese a la numerosa vinculaci n de la educaci n ambiental en los curr culos a nivel mundial. La predominancia de la EAS es estrechamente con el proceso formativo ambiental, sin una formaci n de base para los educadores, algunos casos incluso hasta ausente en donde la relaci n dentro del proceso educativo ha estado bajo el estandarte de interdisciplinariedad y transversalidad. Esa institucionalizaci n marcada que ha tenido la EA se encuentra completamente ajena a la realidad en la escuela, al generalizar la forma de abordar sus propias realidades, sin permitirle a la escuela misma la posibilidad de delimitar su propio curr culo, seg n las realidades de su medio, con los desaf os que esto conlleve. Teniendo en cuenta ello, es necesario que se le conceda mayor apertura al curr culo escolar, y por tanto flexibilidad para que los educadores puedan integrar de manera pr ctica, sus contextos, realidades, incentivar la reflexi n cr tica, permiti ndoles a los docentes modificar entorno a las necesidades, para que las acciones pedag gicas desde la visi n ambiental tengan un sentido en los estudiantes, con mayor conciencia con el mundo que habitan (Sim es Cacuassa et al., 2019)

En el contexto mexicano, la inclusi n de la Educaci n Ambiental ha sido paulatina. Si bien esta ha estado enmarcada bajo la postura de la sustentabilidad ambiental, en conjunto con pol ticas asociadas hacia combatir el cambio clim tico y la protecci n del ambiente. En su mayor a, la inclusi n de la dimensi n ambiental al menos dentro del Sistema Educativo Mexicano se ha presentado por medio de la inclusi n en los planes de estudios a trav s de la implementaci n de material did ctico que ha sido suministrado a las escuelas (COMIE, 2015). Esto ha sido perceptible en la Reforma Integral a la Educaci n B sica (RIEB), donde la inclusi n de la sustentabilidad dentro del sistema educativo en nivel no s lo de educaci n b sica sino tambi n

bachillerato está reducido, sin una planeación acorde para que las líneas de acción en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los ambiental sea más activo en la escuela.

Por otra parte, si bien es de dominio público que todo lo concerniente a el sector educativo es de competencia de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en México, en cuanto a la educación formal respecta. No obstante, cabe resaltar que hay una desvinculación con otra entidad como lo es SEMARNAT, quién sin lugar a dudas cuenta con recurso humano capacitado que puede apoyar en los procesos educativos con respecto a las problemáticas ambientales, por lo que no existe una vinculación con otros entes en la SEP, que cuenten con recurso humano calificado en temas de ambientales que permitan que la aplicación e inclusión de las estrategias ambientales no se queden en simples intenciones sin trascendencia, ya que las EAS en México está más como un campo emergente a nivel de política educativa, y se encuentra supeditada a las prioridades establecidas por el gobierno de turno.

Por tanto que es necesario que la forma en la cuál la educación ambiental se está abordando en el sistema educativo debe ser evaluada en tanto que se consideren muchos de los siguientes aspectos que se expondrán a continuación. Primero, es primordial que la SEP revise qué tipo de enfoque y postura ideológica está formando en los estudiantes bajo los ámbitos político, ecológico y socioeconómico, por lo cual sería imprescindible que desde los planes nacionales de educación se especifique de entrada cuáles son los objetivos ambientales a los que se apuntan y bajo qué marco ideológico se esperan abordar en los estudiantes, en ves de sólo relacionar los ODS de la Agenda 2030, puesto que carece de claridad de la postura ético-política que el mismo gobierno desee implementar. Segundo, que sea estudie de manera exhaustiva si la educación ambiental si está siendo incluida en los currículos escolares, y que los planes de estudio evidencien que hay un manejo de la formación integral en la educación de manera transversal en todas las asignaturas, para que los estudiantes perciban coherencia en su proceso formativo, y no quede la educación ambiental designada a asignaturas como ciencias naturales, como si sólo fuese de su competencia. Para esto último si es necesario evaluar cómo está siendo integrada la educación ambiental en los programas educativos en todos los niveles escolares.

Con respecto a los docentes de manera puntual, el tercer punto a abordar estaría relacionado con respecto a su formación, es menester que los docentes también se preparen en la educación ambiental, y la enseñanza de esta, más aún a aquellos que no posee el bagaje puesto que la interdisciplinariedad requiere que haya un desarrollo de competencias en la dimensión ambiental, con el propósito que se genere un cambio de hábitos y costumbres entre

los educadores y a quiénes están formando. al tener un cuerpo docente con la capacidad de abordar las temáticas ambientales, en cuarto punto se encontraría entonces la viabilidad de abordar las problemáticas que ocurren dentro de su contexto y entorno, puesto que ello permitirá que los mismos individuos tomen identidad por su territorio y busquen las estrategias y mecanismos viables de solucionar aquellas problemáticas, que los motiven a cambiar esos hábitos que son los causantes mismos. Finalmente, otro punto que debe ser evaluado en cuanto a la educación ambiental dentro del proceso educativo, es el de incentivar a la participación ciudadana, de brindar el espacio a los mismos individuos a que sean críticos, sean proactivos en las acciones ambientales y busquen soluciones que sean coherentes con las problemáticas ambientales propias de su territorio.

Conclusiones

Es evidente que el sector educativo se ha convertido en el espacio para la divulgación de ideologías y estructuras de pensamiento, con un trasfondo de intereses tanto políticos como económicos de sectores específicos de la sociedad. Esto con el propósito de preservar el estatus quo del modelo económico en la actualidad y su privilegio. Dicho modelo que sigue siendo promovido por la UNESCO, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe entre otros, quiénes en última instancia poseen un interés primordial de tipo extractivista, al conservar a las naciones del bien llamado tercer mundo, como la fuente de recursos y materias primas, bajo ese estandarte se les permite a las naciones del Sur geográfico ser partícipes del mundo globalizado y su economía.

Sin embargo, al analizar de trasfondo este tipo de vinculación de las naciones Latinoamericanas en el modelo económico, está generando un impacto en sus poblaciones. Esto debido que ya se están presentando damnificados por el impacto de la crisis climática, y gracias a la desigualdad característica de estos territorios, no todos los individuos tendrán acceso a un ambiente sano. Teniendo en cuenta este panorama, es necesaria la evaluación de cómo se está abordando la educación ambiental dentro de proceso formativo en las escuelas y dentro del sistema educativo a nivel global. Se requiere revisar cómo se está haciendo el proceso de integración de la educación ambiental dentro del currículo. Adicionalmente, hay que considerar que los docentes también deben de estar formados para el desarrollo de competencias que les permitan trabajar de manera transversal con sus pares, que incentiven la solución de problemáticas desde su entorno. No solamente siguiendo una cartilla como

instructivo, sino que tengan el bagaje intelectual y el entrenamiento para fomentar una educación ambiental de corte crítica a sus realidades y que incentiven a la vinculación de la ciudadanía a los proyectos mismos que nazcan desde las aulas.

Es importante que se dejen de replicar los modelos y acciones, sólo porque aparecen en acuerdos, convenciones y declaraciones, sino que se revisen a fondo su aplicabilidad al contexto local y las problemáticas que aquejan a la población de manera puntual, para que no sólo ocurran procesos de pertenencia dentro del territorio, sino también que con las acciones que los mismos individuos proponen, ello conduzca al cambio de costumbres y hábitos más conscientes con sus mismas realidades.

Bibliografía

Castro Rosales, E. (2021). *La educación ambiental por venir. Perspectivas desde Latinoamérica*. Primera edición. Editorial Universidad de Guadalajara

Consejo Mexicano de Investigación Educativa [COMIE]. (2015). *La investigación en educación ambiental para la sustentabilidad en México, 2002-2011*. Colección Estados del Conocimiento.

Leff, E. (2004). *Racionalidad Ambiental. La reapropiación social de la naturaleza* (Primera edición). Siglo XXI editores.

https://ru.iis.sociales.unam.mx/bitstream/IIS/4937/1/Racionalidad_ambiental.pdf

Hernández, A., Camarena, B., Tonatiuh, R. y Escobar, O. (2020). *Educación ambiental en el siglo XXI: Del trayecto de Construcción a imperiosa necesidad*. Primera edición. Editorial LIBERMEX

Sauvé, L., Brunelle, R. y Berryman, T. (2006). Educar para el debate. Políticas nacionales y educación ambiental. *Trayectorias*, 8 (20-21), 74-88. Redalyc

<https://www.redalyc.org/pdf/607/60715248008.pdf>

Sauvé, L. (1999). *la educación ambiental entre la modernidad y la posmodernidad: en busca de un marco educativo de referencia integrador*. Uqam.ca.

https://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/5/2.Sauve.pdf

Simões Cacuassa, A. S., Yanes López, G., & Álvarez Díaz, M. B. (2019). Transversalidad de la educación ambiental para el desarrollo sostenible. *Revista Universidad y Sociedad*, 11(5), 25–32

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202019000500025
